

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS PARA  
EL LOGRO DE LOS RESULTADOS  
ARTÍCULO 20, DECRETO 25-2018  
EJERCICIO FISCAL 2021**

<b>Sector a abordar</b>	<i>Vivienda</i>
<b>La problemática identificada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocupación urbana espontánea en áreas periféricas y áreas en riesgo.</li> <li>• Degradación ambiental urbana y agotamiento de recursos naturales.</li> <li>• Falta de certeza jurídica</li> </ul>
<b>Importancia relativa de los problemas identificados</b>	Decreto No. 9-12, Artículo 6, establece: “la población guatemalteca tiene derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable con seguridad jurídica, disponibilidad de infraestructura básica y proximidad a equipamientos comunitarios, lo cual constituye un derecho humano fundamental, sin distinción de etnia, edad sexo o condición social o económica, siendo responsabilidad del Estado promover y facilita su ejercicio, con especial protección para la niñez, madres solteras y personas de la tercera edad”.
<b>Definición del problema priorizado</b>	<i>"Viviendas en condiciones precarias"</i>

### Objetivo Estratégico

Durante el periodo del 2021 al 2025 se tiene contemplado completar y entregar 7,500 escrituras de lotes a los beneficiarios, tomando en cuenta la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedades del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y con ello brindarles certeza jurídica.

<b>ACCIÓN A DESARROLLAR:</b>	<b>1. Entregar 7,500 escrituras de bienes inmuebles.</b>
<b>POBLACIÓN OBJETIVO:</b>	Población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO:</b>	Nivel Nacional, cobertura UDEVIPO.
<b>TIEMPO DE APLICACIÓN:</b>	Años 2020-2024
<b>SITUACIÓN A CAMBIAR:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar certeza jurídica</li> <li>2. Minimizar los riesgos de habitabilidad mediante la construcción de muros de contención en los hogares de las familias ubicadas en áreas de riesgo.</li> </ol>

#### Identificación de resultados:

<i>Preguntas generadoras para elaboración de Resultado</i>	
<b>¿QUE?</b>	
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.	Mantener la certeza jurídica a favor del beneficiario.
<b>¿QUIÉNES?</b>	
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.	Familias en pobreza y pobreza extrema que habitan en comunidades y asentamientos humanos, según cobertura UDEVIPO.
<b>¿CUÁL ES EL CAMBIO?</b>	
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)	Al escriturar se garantiza la tenencia del bien a favor del beneficiario esto ayuda a reducir el déficit habitacional.
<b>¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?</b>	
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)	durante el período 2018-2022 completar y entregar certeza jurídica a 7,500 beneficiarios directos.

#### Objetivo Operativo

En el año 2021 completar los expedientes para el pago y posterior entrega de 1,500 Escrituras Públicas Traslativas de Dominio, con lo cual se beneficiará así a la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedad del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el fin de brindarles certeza jurídica.

<b>ACCIÓN A DESARROLLAR:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Completar 1,500 expedientes de escrituras públicas traslativas de dominio.</li> <li>2. Completar 1,500 expedientes, para la emisión de Resolución de Adjudicación.</li> <li>3. Realizar visitas domiciliars con el fin de agilizar el proceso de adjudicación.</li> <li>4. Realizar los estudios de Habitabilidad y de Catastro, solicitados por el depto. De Área Social o el beneficiario, con el fin de determinar el nivel de riesgo en el cual se encuentra cada inmueble, para poder adjudicar.</li> <li>5. La emisión de 1,500 Resoluciones de Cobro, por parte del Depto. De Cartera, de acuerdo a los expedientes trasladados por el Depto. De Área Social.</li> </ol>
<b>POBLACIÓN OBJETIVO:</b>	Población en pobreza y pobreza extrema que habitan en asentamientos humanos.
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO:</b>	Nivel Nacional
<b>TIEMPO DE APLICACIÓN:</b>	Año 2021
<b>SITUACIÓN A CAMBIAR:</b>	1. Brindar certeza jurídica

**ACCIÓN A DESARROLLAR:**

1. Brindar certeza jurídica a través de la escrituración de terrenos propiedad del Estado de Guatemala.
2. Ejecutar obras de mitigación para reducir el nivel de riesgo de los bienes a adjudicar y legalizar.

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos del extinto BANVI y Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Nivel Nacional

**IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS Y RELEVANTES ASOCIADOS PRESUPUESTARIAMENTE QUE CONTRIBUYEN AL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESTRATÉGICOS DEL PAIS**

Resultado	Programa-Subprograma	Producto	Proyecto-Actividad	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta	Centro de Costo
Mantener la Certeza Jurídica	20-00-000	Dirección y coordinación	20-00-000-001	DIRECCION Y COORDINACION	EVENTO	190	Servicios Administrativos y Financieros
				DIRECCION Y COORDINACION	EVENTO	190	Servicios Administrativos y Financieros
	20-00-000	Servicios de Adjudicación y Legalización de Bienes	20-00-000-002	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	Familia	1500	Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica
				Reccuperación de la Cartera Crediticia	Unidad Monetaria	Q1,800,000.00	Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	LONGITUD TOTAL	MONTO DE SOLICITUD	
					2021	
1	260867	ASENTAMIENTO SANTA FAZ, CHINAUTLA, GUATEMALA	m²	301	Q	890,000.00
2	260868	ASENTAMIENTO ANEXO "B", VILLALOBOS I, ZONA DOCE, MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	m²	370.6	Q	890,000.00
3	261034	ASENTAMIENTO LA UNIÓN, VILLA LOBOS I, ZONA DOCE, MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	m²	1864	Q	5,000,000.00
4	261035	ASENTAMIENTO LA FRANJA SECTOR II, EL ZARZAL, ZONA CUATRO, VILLA NUEVA, GUATEMALA	m²	294.6	Q	890,000.00
5	261188	ASENTAMIENTO MÁRTIRES DEL PUEBLO, SECTOR 2A, ZONA 4, VILLA NUEVA, GUATEMALA	m²	655	Q	2,330,000.00
6	261189	ASENTAMIENTO EL CERRITO, SECTOR CINCO (5) Y SIETE (7), ZONA DIECIOCHO (18), GUATEMALA, GUATEMALA	m²	1676	Q	5,000,000.00
7	261190	ASENTAMIENTO EL CERRITO, SECTOR SEIS (6), ZONA DIECIOCHO (18), GUATEMALA, GUATEMALA	m²	1014.5	Q	3,220,000.00
8	261192	ASENTAMIENTO LAS CHAMPAS, ZONA DIECIOCHO, GUATEMALA, GUATEMALA	m²	339	Q	890,000.00
9	261193	ASENTAMIENTO MARIO JULIO SALAZAR, PLANTA BAJA, ZONA SIETE, GUATEMALA, GUATEMALA	m²	292	Q	890,000.00
					Q	20,000,000.00